



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE



**XI FESTIVAL DE LA TAPA 2018 DE TAPAS X  
BENAVENTE  
Benavente, del 31 de octubre  
al 11 de Noviembre**

**BASES DEL CONCURSO**

Podrá participar en el Festival cualquier Establecimiento de Hostelería que ejerza legalmente su actividad en BENAVENTE y comarca, que elaboren su propia Tapa de concurso, que sea una Tapa Original y no sea excluido por el comité organizador.

1. ORGANIZADOR: Ayuntamiento de Benavente, Asociación Zamorana de Empresarios de Hostelería (AZEHO) y Asociación de Hosteleros de Benavente (AHOSBE)

2. De las obligaciones

1º.- Los participantes deberán cumplimentar y entregar firmado el boletín de inscripción junto con la foto de la tapa, según modelo oficial al efecto, antes del **21 de OCTUBRE de 2018** en la Oficina de Turismo de Benavente sita en Plaza Mayor, 1 de Benavente o enviarla por correo electrónico a: [turismo@benavente.es](mailto:turismo@benavente.es).

Sólo se recogerán las inscripciones completas (Boletín de inscripción + foto de la tapa). Las inscripciones recibidas fuera de plazo, serán nulas, y no tendrán efecto.

2º.- Cada participante elaborará, como "Tapa Concurso", una Tapa Original, con precio de venta al público LIBRE, no pudiendo superar el máximo de **1.50 € (un euro con cincuenta céntimos)** y a la que se le dará obligatoriamente un **nombre identificativo**, que será el que figure en los soportes publicitarios. Deberán evitarse las tapas con formatos demasiado grandes, **serán tapas que se puedan comer de 2 o 3 bocados**, debiendo prevalecer siempre la calidad sobre la cantidad.

3º.- Cada participante abonará la cantidad de **60 € y de 40 €** para los SOCIOS de AZEHOS y/o de AHOSBE, en concepto de derechos de inscripción. El abono se realizará en el siguiente número de cuenta **ES28 3085 0012 4522 9197 7425** debiendo traer el justificante de pago a la Oficina de Turismo **antes del 21 de OCTUBRE**.

5º.- La Tapa Concurso deberá ofrecerse durante todo el horario habitual de "tapeo", previamente anunciado por el establecimiento y durante todo el periodo que dure el festival, **desde el día 31 de octubre al 11 de noviembre**, ambos inclusive, el incumplimiento injustificado de ello, será causa de descalificación e inhabilitación para participar en el evento del próximo año.

6º.- A cada participante se le entregará en la Oficina de Turismo una "**urna**" **sellada**, para depositar las papeletas de la Votación, que deberá permanecer durante todo el Festival en un lugar visible del establecimiento, y una **vez finalizado el Festival devuelta en la Oficina de Turismo**, la devolución se hará antes de las 19,00 horas del día siguiente a la finalización del Festival (Lunes 12 de noviembre)

7º.- El Establecimiento participante deberá sugerir al cliente, que selle la papeleta de Votación Popular, y además estará obligado a sellarla, siempre que el cliente que haya degustado la Tapa Concurso lo solicite. Una misma papeleta de votación, no podrá sellarse más de una vez por el mismo establecimiento.

8º.- La receta de la Tapa se cede al Comité Organizador, que podrá hacer con ella el uso que estime conveniente.



### 3. De los derechos

1º.- Tendrá derecho a figurar, implícita o explícitamente en todas las acciones publicitarias que a tal efecto realice el Comité Organizador.

2º.- Todos los participantes, figurarán en las acciones publicitarias, con los datos que figuren en la solicitud de inscripción. Cualquier error tipográfico, no será responsabilidad del Comité Organizador y si los hubiese el agraviado no tendrá derecho a compensación alguna por parte del mismo.

3º.- Cada participante recibirá una parte del material, que el Comité Organizador edite, para que el establecimiento pueda ser identificado como participante en el Festival de la Tapa, así como las papeletas para la votación del Premio Popular, urna, y demás material publicitario del FESTIVAL.

4º.- Tendrá derecho a una invitación, sin cargo, para el Acto de Clausura del Festival, que se celebrará preferiblemente en la semana siguiente a la finalización del Festival. (El día y lugar del Acto de Clausura se comunicará con antelación suficiente a cada participante).

5º.- Tendrá derecho a solicitar, invitaciones adicionales para el Acto de Clausura, previo abono de su importe (**ES28 3085 0012 4522 9197 7425**) y entrega del resguardo de pago en la Oficina de Turismo y con una antelación de 5 días a la fecha del acto, hasta completar el aforo del local elegido para el acto. La cancelación del acompañante a la cena 3 días antes a la celebración de la misma no dará derecho a la devolución del importe.

6º.- Tendrá derecho a participar en las acciones complementarias que el comité organizador diseñe.

### 4. De carácter general

1º.- Se establecen tres categorías de premios, para los establecimientos más votados de cada una de ellas, y premios especiales para el público que vote durante la celebración del festival.

- **Premio Popular:** 1º-2º-3º-4º-5º. Los determinarán los votos válidos de los clientes de todos los establecimientos participantes, depositados en las Urnas dispuestas al efecto, en cada establecimiento, por la Organización.

- **Premio Especial a la Tapa más Original:** 1º- Los determinarán los votos válidos de los clientes de todos los establecimientos participantes, depositados en las Urnas dispuestas al efecto, en cada establecimiento, por la Organización.

- **Premios Especiales para las personas que hayan Votado-** Además se dotará de premios especiales, para las personas elegidas al azar, de entre aquellas que votaron, con voto válido, en la modalidad de Voto Popular.

2º.- Al finalizar el concurso, el Comité Organizador procederá al recuento de los votos de las Urnas "Votación Popular". El resultado se hará público en el transcurso de la Cena de Clausura.

3º.- Durante la Cena de Clausura, se procederá al sorteo de premios ofrecidos por los exponsor, entre las personas que votaron, con voto válido, en las urnas.

Corresponde al Comité Organizador la interpretación de las presentes bases, pudiendo ser modificadas, por este, sin previo aviso. Por el sólo hecho de participar en el concurso, se entiende que los participantes aceptan todas y cada una de las estipulaciones de estas bases.

En, 15 de octubre de 2018 Información: **BENAVENTE Tfno. 980 634 211**



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE



**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:  
DEL 16 AL 21 DE OCTUBRE**

**XI FESTIVAL DE LA TAPA: “DE TAPAS POR BENAVENTE” 2018  
DEL 31 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE**

Si quieres participar en las **XI FESTIVAL DE LA TAPA 2018 – DE TAPAS POR BENAVENTE**, rellena este formulario con tus **datos y envíalo a:** OFICINA DE TURISMO DE BENAVENTE, PLAZA MAYOR, 1, 49600 BENAVENTE o al e-mail: [turismo@benavente.es](mailto:turismo@benavente.es) Más información en OFICINA DE TURISMO DE BENAVENTE: 980 63 42 11

D./D

Con NIF:

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:**

**DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:**

**Tif. Fijo:** **Tif. Móvil:**

**E-mail:**

**Horario de la tapa y día de cierre:**

-----

**Nombre elegido para la Tapa Concurso**

**Ingredientes:**

Cuota de Inscripción General 60€.

Cuota de inscripción para afiliados a AZEHOS y/o AHOSBE 40 €